

1. IDENTIFICACIÓN

Seleccione con una X el proceso a realizar:

☐ Formulación ☐ Re formulación¹ ☒ Actualización²

Fecha de inscripción: 18/06/2020

Fecha de Registro: 18/06/2020

Fecha de validación: 18/06/2020

Fecha de modificación: 24 de enero de 2025

Versión: 3.4

2. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá

Subsecretaria: Subsecretaría de inspección, vigilancia y control de vivienda

Subdirección: Subdirección de prevención y seguimiento y Subdirección de investigaciones y control de vivienda

Gerente del Proyecto: Subsecretario (a) de inspección, vigilancia y control de vivienda

Responsables de Componente: Subdirector (a) de Prevención y seguimiento y Subdirector (a) de investigaciones y control de vivienda

Código BPIN: 2020110010310

Código SEGPLAN: 7812

3. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

¹ Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 9 (Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto) ITEM 10 (Descripción componentes), ITEMS 11 (cuando se cree un bien o servicio), 12, 13 y 14.

² Este proceso se realiza cuando se cambian: ITEM 8, 11 (cambio de la magnitud de la demanda del bien existente), e ITEM 16

Objetivo de Desarrollo Sostenible: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Meta ODS: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Plan Distrital de Desarrollo: Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Programa: Espacio público más seguro y construido colectivamente

Logro Ciudad: Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

Meta PDD: 331- Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

El proceso de participación ciudadana se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, de un modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

Para el desarrollo y ejecución del proyecto y en concordancia con el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 se propenderá la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y la operación de mecanismos digitales que permitan a la ciudadanía formar parte del desarrollo del proyecto.

Es importante señalar que la Secretaría Distrital del Hábitat durante el mes de marzo programó la realización de varias jornadas presenciales en las diversas localidades de Bogotá en el marco de la estrategia de participación para recibir aportes para el PDD, sin embargo, por motivos relacionados con la pandemia COVID-19 no se pudieron desarrollar. No obstante, se programaron y desarrollaron tres jornadas virtuales específicas para el sector Hábitat que se describen a continuación:

- a. Jornada de socialización el día 2 de abril con la academia vía Zoom en la cual se recibieron 20 aportes.
- b. Jornada de socialización el día 7 de abril con empresarios y sector construcción vía Zoom, la cual contó con la participación de más de 100 personas y se recibieron iniciativas de Camacol, Cámara de Comercio, Aco plásticos, empresas privadas, grandes superficies, entre otros.
- c. Jornada de socialización el día 7 de abril con la ciudadanía vía Facebook Live, la cual tuvo más de 400 interacciones y se realizaron 51 aportes ciudadanos.

Por lo anterior, enfoques como la sostenibilidad, la innovación social, la cultura ciudadana y el sistema cuidado, estructuran los ejes principales en los cuales se soportan las estrategias de acompañamiento a programas y proyectos del sector para promover en ellos la incidencia de la participación ciudadana con equidad, fortaleciendo la voz de poblaciones históricamente segregadas y excluidas como las mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado y recuperadores de oficio.

La participación en la construcción del hábitat propende por igualdad de oportunidades para el dialogo, la convergencia de actores e intereses alrededor de los temas hábitat, y la intersectorialidad en la gestión integral del hábitat en los territorios y comunidades vulnerables, a partir de herramientas como la pedagogía, la generación de información clara y oportuna y la comunicación estratégica para la participación incidente en el sector.

La comunicación y la innovación social son los ejes que soportan el desarrollo de las diferentes estrategias en las cuales se materializa la participación incidente en la construcción del hábitat, entendiendo la primera como flujos de información entre ciudadanía e institucionalidad, con garantías de claridad, accesibilidad y pertinencia, que fortalezcan la toma de decisiones, la apropiación, la confianza mutua y la construcción colectiva.

A su vez, la innovación social, pretenden trabajar elementos asociados al cambio de paradigmas o imaginarios, el empoderamiento de las personas, nuevas formas de relacionamiento, sinergias y alianzas institucionales. Así mismo, ofrecer nuevos significados a los espacios y las acciones, en pro de generar un hábitat concertado, vivenciado y potencializado en cada uno de los territorios de intervención, revirtiendo imaginarios tradicionales asociados a la ineffectividad de la acción, las prácticas corruptas, el clientelismo y/o el desinterés sobre lo público. En este sentido, la participación y el control social deben ser revalorizados para hacer posible que la dinámica de relacionamiento ciudadanía-Estado sea más cercana y fluida.

6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El incumplimiento técnico, normativo, financiero por parte de enajenadores y arrendadores no solo afecta el desarrollo de viviendas en la ciudad, sino que afecta las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad, generando conflictos entre el desarrollo de la ciudad, las políticas de protección ambiental y la necesidad de vivienda. De allí, se logra identificar tres actores importantes, enajenadores, arrendadores y ocupantes o urbanizadores ilegales.

Los procesos de ocupación ilegal o informal del suelo (y/o enajenación ilegal) corresponden a una dinámica que se manifiesta principalmente en las áreas periféricas de la ciudad, en aquellas zonas que se encuentran aledañas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida por los sectores urbanos de origen formal.

Los desarrollos de origen ilegal se localizan generalmente en áreas que presentan restricciones de uso del suelo como la afectación por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y afectación del suelo de protección poniendo en riesgo la vida e integridad de la población allí ubicada. Así mismo, los asentamientos precarios constituyen la manifestación física y espacial de la pobreza y la desigualdad. Los tugurios son causa de pobreza, generación de problemas de salubridad y aumentan la desigualdad por las bajas coberturas de los servicios y la segregación sociales en especial de aquellos relacionados con la salud y la educación.

La ocupación de zonas no aptas para la urbanización tiene un impacto ambiental negativo que afecta las rondas de ríos y los ecosistemas protegidos, causando la pérdida de vegetación, de drenaje natural e incrementando la erosión y la generación de riesgos, de manera que, no solo tienen un impacto negativo para la población allí ubicada, sino que también para las zonas circundantes que se desarrollan de manera formal.

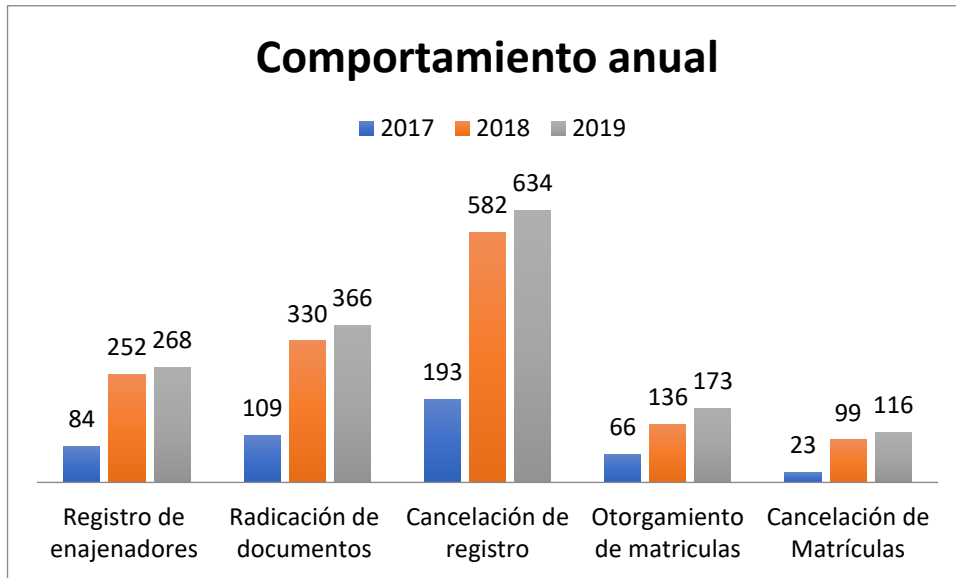
La ocupación ilegal implica esfuerzos y costos sociales, administrativos, fiscales, urbanísticos y jurídicos derivados de la precariedad de los títulos e inseguridad en la tenencia, evasión fiscal, baja o nula tributación o enajenación y costos extra al presupuesto público. Las consecuentes reubicaciones, regularización y mejoramientos de las condiciones de vida de los asentamientos precarios presionan de manera muy fuerte el presupuesto público.

Con esta consigna, los polígonos de monitoreo que se comenzaron a identificar en el año 2003 se ubicaban principalmente en las áreas sin desarrollar de las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Usme. Dicha situación no excluye a aquella conducta presentada en otras áreas libres de la ciudad que presentan restricción al desarrollo urbano como son las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales, donde también se identifica el fenómeno de ocupación ilegal, principalmente en las localidades de Engativá y Fontibón, así como en las localidades de Usaquén, Chapinero y San Cristóbal, dada su afectación por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

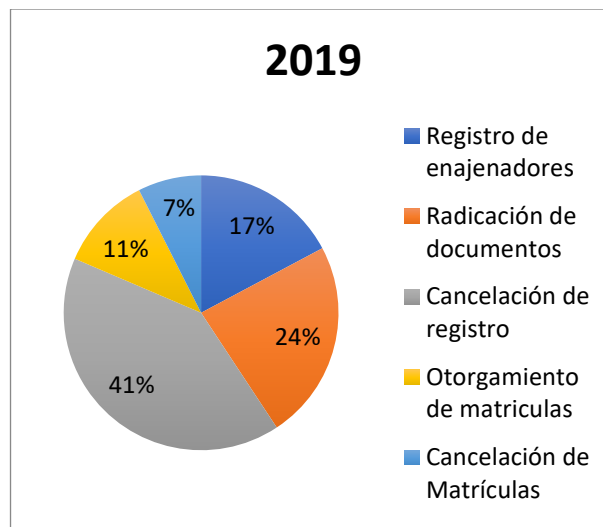
Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que presentan afectación ambiental como lo son los Cerros Orientales, los Cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad. Para el año 2019, se tenían definidos 263 polígonos de monitoreo, que cubren cerca 4.380 hectáreas de territorio distribuidas en 15 de las 20 localidades de la ciudad. Al interior de estos polígonos se tenían identificadas y georreferenciadas 23.426 Ocupaciones discriminadas en 13.878 Consolidadas, 1.454 En Proceso y 8.094 de tipo Provisional; de igual forma se identificaron 2.358 indicios de ocupación o Lotes. Estas ocupaciones se encuentran principalmente acentuadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén.

En esa medida, es necesario fortalecer los procesos de monitoreo y generar una sinergia institucional que permita articular esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios de manera ilegal.

Otro tema importante que hace parte de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, está relacionado con los procesos de registro de enajenadores, radicación de documentos, otorgamiento de matrículas, cancelación de matrículas. El comportamiento de los productos correspondientes a estas actividades en los años 2017 (25 de agosto – 31 de diciembre), 2018 y 2019 son los siguientes:



El comportamiento de la magnitud del problema de los procesos a cargo de la Subdirección en los años 2017 (25 de agosto – 31 de diciembre), 2018 y 2019 son los siguientes:



2019	
Registro de enajenadores	268
Radicación de documentos	366
Cancelación de registro de parte	202

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Cancelación de registro de Oficio	49
Solicitudes de matrículas	224
Matrículas otorgadas	173
Cancelaciones de matricula de arrendador de parte	108
Cancelaciones de matricula de arrendador de oficio	8

Como complemento de las actividades de los enajenadores y arrendadores que vigila la Secretaría Distrital de Hábitat, se encuentra el seguimiento al cumplimiento de las normas urbanas de enajenación y arrendamiento.

El incremento en el número de registrados sujetos a supervisión y el consecuente dinamismo del mercado de vivienda, han derivado en una creciente demanda por actuaciones administrativas relacionadas con el control a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda en el Distrito Capital.

En efecto, el número de quejas relativas al tema de vivienda recibidas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda presenta un aumento significativo en las quejas por deficiencias constructivas y en temas relacionados con los contratos de arrendamientos.

Con los datos obtenidos en la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda en el periodo 2016 a 2019, se establece la magnitud de las investigaciones que se han adelantado en el cuatrienio y que son competencia de la dependencia:

2016		
2059	Arrendadores y Enajenadores	1374
	Deficiencias o desmejoras constructivas	685
2017		
2648	Arrendadores y Enajenadores	1583
	Deficiencias o desmejoras constructivas	1065

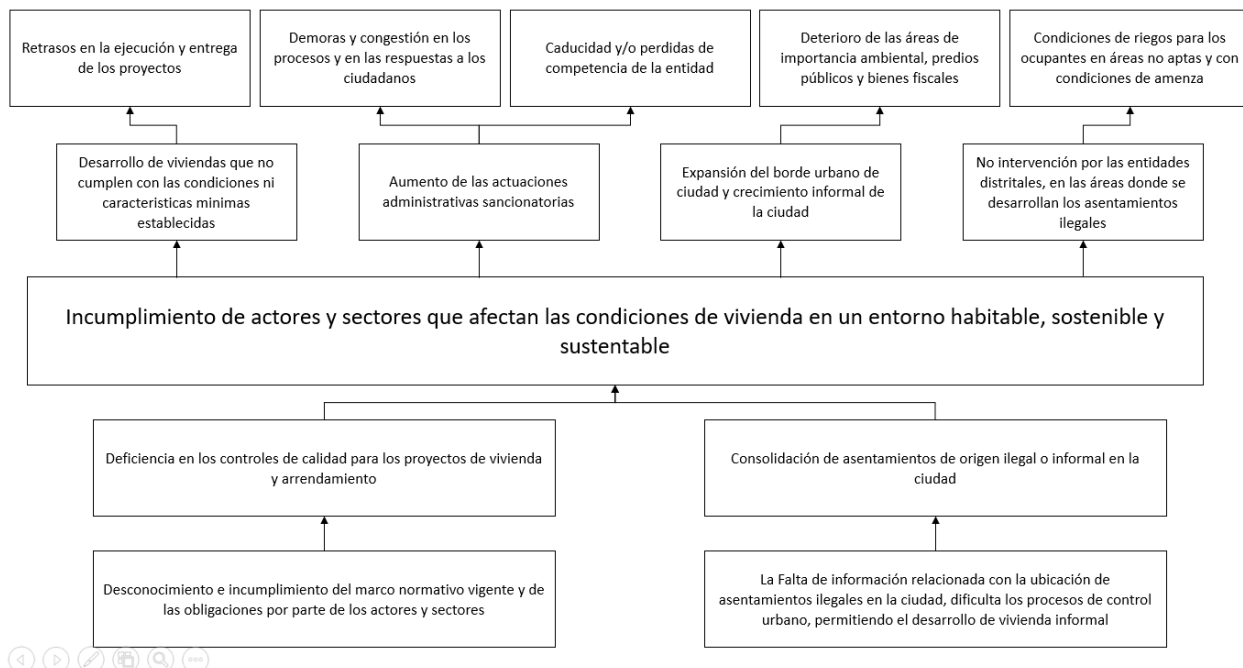
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

2018		
2278	Arrendadores y Enajenadores	1564
	Deficiencias o desmejoras constructivas	714

2019		
1907	Arrendadores y Enajenadores	1346
	Deficiencias o desmejoras constructivas	561

El incumplimiento del marco técnico, normativo y financiero de los distintos actores involucrados en el desarrollo de vivienda ha generado un incremento significativo en el número de asentamientos informales, el deterioro las áreas de importancia ambiental y de entornos, así como los procesos administrativos de investigación, vigilancia y control a los procesos de vivienda.

Árbol de problemas:



7. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS:

Los actores involucrados en el presente proyecto, están relacionados de manera directa con el problema planteado de acuerdo con el papel que juega respecto a las causas y consecuencias, entre los cuales se encuentran entidades gubernamentales del orden nacional, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la CAR, interesados en proteger las áreas de importancia ambiental, además del Gobierno Distrital, interesado en fortalecer los procesos para la prevención y control de los asentamientos ilegales. Igualmente se evidencian actores privados, población Vulnerable y Ciudadanía en general, entre otros.

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
CAR	Cooperante	Proteger las áreas de importancia ambiental	Apoyo a las actividades de monitoreo, inspección y vigilancia a las áreas de importancia ambiental nacional.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cooperante	Proteger las áreas de importancia ambiental	Apoyo a las actividades de monitoreo, inspección y vigilancia a las áreas de importancia ambiental nacional.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Cooperante	Fortalecer el desarrollo de vivienda digna y legal en la ciudad	Articular acciones que garanticen el cumplimiento del marco normativo vigente
Policía Nacional	Cooperante	Apoyar los procesos de control urbano	Brindar acompañamiento a las acciones de inspección, vigilancia y monitoreo de los asentamientos ilegales, para fortalecer las acciones de control urbano y prevenir la consolidación de asentamientos.
Gobierno Distrital	Cooperante	Fortalecer los procesos para la prevención y control de los asentamientos ilegales y el desarrollo de vivienda	A través del trabajo interinstitucional lograr la prevenir la consolidación y el desarrollo de asentamientos ilegales, el deterioro de las áreas de importancia ambiental y los bienes públicos o fiscales. De igual forma, las acciones articuladas, permite garantizar el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de los marcos normativos establecidos.
Arrendadores	Cooperante	Cumplimiento de la norma	Desarrollo de vivienda sostenible y sustentable

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Actor	Posición	Interés o expectativa	Contribución o Gestión
Arrendadores	Oponente	Incumplimiento del marco normativo vigente	Inconformidades entre arrendadores y arrendatarios de vivienda
Enajenadores	Cooperante	Cumplimiento de la norma	Vivienda sostenible y sustentable
Enajenadores	Oponente	Incumplimiento del marco normativo vigente	Deficiencias en los proyectos de vivienda
Población vulnerable - Vivienda informal	Oponente	Desarrollo de asentamientos ilegales	Deterioro de la estructura ecológica principal.
Ciudadanía en General	Cooperante	Acceder a condiciones de vivienda digna, la conservación y preservación de entornos.	Presentación de Quejas, solicitudes y difusión de información.

8. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN:

La población de Bogotá para 2020 es de 7,413 millones personas, de los cuales en el área urbana representan el 99.79% de los habitantes del Distrito Capital, y en el área rural (localidad de Sumapaz) se encuentra el 1% de la población 0.08% de acuerdo con las proyecciones de población de personas en la ciudad de Bogotá.

Es importante señalar que la población objetivo del proyecto corresponde a todos los habitantes de la ciudad, teniendo en cuenta que los proyectos de vivienda se desarrollan a lo largo de las distintas localidades de la ciudad y que la conservación y preservación de los entornos sostenibles y sustentables, así como la protección de las áreas de importancia ambiental, benefician a toda la población en general.

POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con las actividades a desarrollar y teniendo en cuenta el alcance del proyecto, la población objetivo, así como la población afectada, son la misma.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Por otra parte, dado que las funciones que se plantean en el proyecto son por demanda u obedecen a actividades misionales, no se cuenta con una caracterización de la población afectada por la problemática.

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población de referencia
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	3.747.883
	Hombres	211.128	469.546	964630	1.392.206	396.076	3.433.586
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305
	No informa	6.942	15.523	44.479	58.578	17.042	142.564
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
Subtotales		412.145	921.805	1.932.048	2.968683	946.788	7.181.469

Fuente: DANE 2018

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población Objetivo
GENERO	Mujeres	201.017	452.259	967.418	1.576.477	550.712	3.747.883
	Hombres	211.128	469.546	964630	1.392.206	396.076	3.433.586
	LGBTI						
LOCALIZACION GEOGRAFICA	Rural	1105	2427	4.101	5.867	1720	15.220
	Urbano	411.040	919.378	1.927.947	2.962.816	945.068	7.166.249
GRUPO ETNICO	Indígena	1276	2.671	6.167	7.577	1.372	19.063
	Gitano o Rrom	48	101	160	234	60	603
	Raizal	43	86	400	460	71	1.060

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)		0 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 29 AÑOS	30 - 59 AÑOS	60 En adelante	Total población Objetivo
	Palanquero	5	16	73	110	14	218
	Negro	3.725	8.633	19.460	29.209	4.629	65.656
	Ningún grupo étnico	400.106	894.775	1.861.309	2.872.515	923.600	6.952.305
	No informa	6.942	15.523	44.479	58.578	17.042	142.564
CONDICION	Desplazados						
	Discapacitados						
	Victimas						
Subtotales		412.145	921.805	1.932.048	2.968.683	946.788	7.181.469

Fuente: DANE 2018

9. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS:

Objetivo general del proyecto: Promover el cumplimiento por parte de los actores y sectores de las condiciones que garanticen el desarrollo de viviendas, la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables.

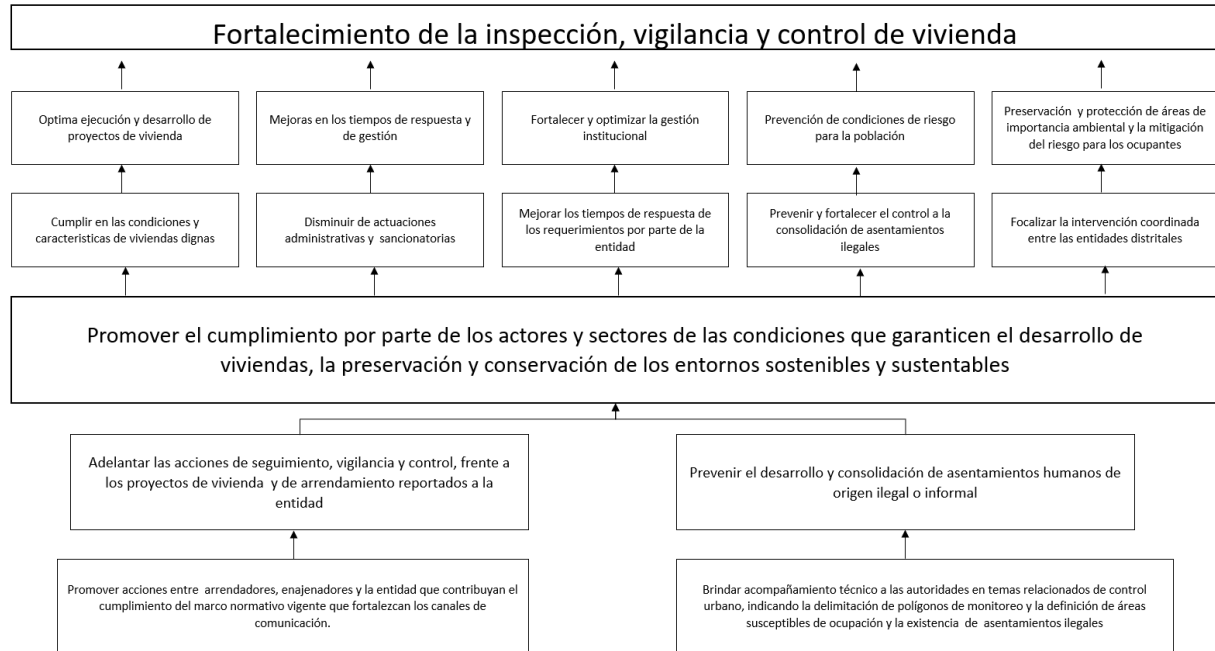
Meta del objetivo general: Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda

Indicador del objetivo general del proyecto:

Indicador del objetivo	Medido a través de	Fuente de verificación
Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda	Porcentaje	Línea base de seguimiento al proyecto de inversión.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Árbol de objetivos



Objetivos específicos del proyecto:

- Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad
- Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal

Metas e indicadores de los objetivos específicos del proyecto:

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los	Documentos de lineamientos técnicos	4099053	Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad,	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número de documentos	SIVCV

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Objetivo específico	Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Meta	Indicador	Medido a través de	Fuente de verificación
proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad			relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda.			
			Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del Componente de IVC			
			Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias*			
Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal	Documentos de investigación	4099064	Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.	Documentos de investigación elaborados	Número de documentos	SIVCV

*A partir del mes de enero de 2023 se creó la meta “Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias”, mediante la cual se podrá realizar medición progresiva de los avances para dar cumplimiento a las sentencias, en tanto que la meta “Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del Componente de IVC”, solo reportará ejecución de recursos mas no avance físico del indicador, ya que su cumplimiento está condicionado a la entrega de la obra, y será finalizada una vez se efectúe el último pago por las actividades adelantadas.

Atendiendo la solicitud hecha por la Secretaría Distrital de Planeación y teniendo en cuenta que los productos generados en el desarrollo de los objetivos específicos del proyecto, se seleccionó el producto que más se acoplaba a los resultados previstos, de acuerdo con el catálogo MGA y la meta propuesta, de tal forma que se acomoden a las funciones y competencias del área.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ANÁLISIS ALTERNATIVA:

El proyecto se ha diseñado de tal manera que a través de los componentes propende por cambiar la situación problemática inicialmente planteada. A continuación, se describe como se divide el proyecto y que implica cada una de sus partes.

Las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Los trámites adelantados frente a los arrendadores y enajenadores contemplan al universo de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda, tanto que se encuentran registrados en el Sistema de Información de la entidad, como de las quejas ciudadanas que se presentan, lo que supone una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía. Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en dicha demanda de trámites que resulta consistente con el dinamismo del sector de la construcción.

En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente. Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante, de las intervenidas existentes a la fecha, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas.

Descripción de los componentes:

- **Inspección, vigilancia y control de vivienda**

Desde este componente, se contempla los trámites y seguimiento a los actores y sectores que se hacen parte de los procesos relacionados con la gestión de vivienda. Esta es una actividad multidisciplinaria que involucra profesionales de las áreas jurídica, técnica y financiera. El número de trámites que se pueda manejar es impredecible pues depende de la demanda por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, la coyuntura actual muestra una tendencia creciente en dicha demanda de trámites que resulta consistente con el dinamismo del sector de la construcción. En consecuencia, el universo de personas naturales y jurídicas a vigilar también está creciendo y requiere el fortalecimiento de la capacidad operativa para poderse adelantar satisfactoriamente.

Con respecto a las intervenciones para administrar o liquidar, debe estarse a la concurrencia de las causales establecidas en artículo 12 de la Ley 66 de 1968, es decir que este factor no origina un volumen significativo de intervenciones, al menos que los vigilados infrinjan la norma de cita. No obstante, de las intervenidas existentes a la fecha, por su complejidad se origina un volumen importante de trámites y solicitudes que deben ser atendidas en el marco de las funciones y atribuciones asignadas.

La gestión de empresas intervenidas busca, adelantar las acciones que sean necesarias para la intervención o toma de posesión de los negocios, bienes y haberes de las personas naturales o jurídicas que incumplan la normatividad que regula el ejercicio de las actividades controladas, así como las relacionadas con la des-intervención de estas.

El proyecto busca hacer el seguimiento efectivo de las personas naturales o jurídicas, dedicadas al arrendamiento de vivienda, así como el otorgamiento y seguimiento del registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación.

El control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana, especialmente en lo relacionado con el contrato de administración y verificar que los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda urbana se adecúen a lo dispuesto por la normatividad aplicable en esta materia, es parte fundamental en el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializan el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permiten identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración asociados a aquellos.

A través de Resoluciones administrativas, expedidas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control y la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, y previo al proceso administrativo que se adelanta en atención a la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 572 de 2015, se pone fin a la actuación administrativa sancionatoria, y se inician las etapas de cobro persuasivo, cobro coactivo y seguimiento a la orden de hacer.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán:

- Documentos con decisión de fondo frente a los incumplimientos por las normas que regulan la enajenación de inmuebles
- Oficios de respuesta frente a los proyectos radicados (Radicación de documentos)
- Documentos con decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Respuestas a las solicitudes de matrícula de arrendador.

Por otra parte, los procesos administrativos sancionatorios en contra de los Enajenadores y Arrendadores de vivienda urbana son objeto de controversia en instancias judiciales debido a que los sujetos procesales tienen legitimidad para interponer las acciones y medios de control a su alcance para garantizar los Derechos que a su juicio se crean vulnerados, lo anterior puede generar que se deba dar cumplimiento a los fallos judiciales.

En este orden de ideas, la Administración Distrital debe prever las gestiones y gastos que pueda generar el cumplimiento de las ordenes que le sean impartidas.

Prevención de desarrollo de asentamientos informales

El proceso de ocupación informal del suelo (o enajenación ilegal del suelo) es una dinámica que se manifiesta, principalmente: 1) en áreas periféricas de la ciudad; 2) en aquellas zonas que se encuentran aledañas a los bordes de ciudad y que reciben la presión urbana ejercida por los desarrollos urbanos de origen formal; y 3) Las áreas de importancia ambiental, donde se encuentran áreas libres susceptibles de ser invadidas o desarrolladas de manera ilegal. Entre ellas se destacan las áreas afectadas por suelo de protección, ya sea por riesgo o por afectaciones ambientales.

Con el transcurso de los años, dicha dinámica se ha extendido progresivamente en las localidades mencionadas anteriormente y consolidándose principalmente en Ciudad Bolívar, Usme, Bosa y Usaquén. De igual forma, se observó un aumento significativo en las áreas que

presentan afectación ambiental como lo son los cerros orientales, los cerros de Suba y las rondas de los cuerpos de agua como los humedales, quebradas y ríos existentes en la ciudad.

Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos, y déficit de equipamientos (salud, educación, parques, espacio público, bibliotecas, entre otros). Así, de tener 813 hectáreas localizadas al interior de 132 polígonos de monitoreo susceptibles a desarrollarse informalmente en el año 2003, se pasó en 2015 a 3.746 hectáreas en 253 polígonos.

Otras localidades que presentan afectaciones ambientales y que son un atractivo para la vivienda, principalmente en los estratos socioeconómicos altos, son Suba, Usaquén y Chapinero. Allí, las áreas libres y propensas a construirse son un elemento de atención en el proceso de monitoreo a la ocupación informal del suelo.

Las problemáticas establecidas en el diagnóstico hacen prioritario que se continúe con el monitoreo de la ocupación informal del suelo. Por lo cual, con el proyecto se busca desarrollar una labor continua tendiente a monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal. Las labores de monitoreo al desarrollo urbano ilegal son actividades preventivas enfocadas a evitar la ocupación oportunamente y se desarrollan principalmente en las localidades de la periferia del Distrito. Como resultado de dicha actividad de monitoreo, se remitirá la información mediante una notificación a cada una de las alcaldías locales, autoridad que ejerce la función de control urbanístico en su territorio, para que actúen de acuerdo con sus competencias.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán:

- Visitas de monitoreo de forma mensual a los polígonos establecidos en las diversas localidades. El objetivo es verificar si dichas áreas no han sido ocupadas de manera informal.
- Informar oportunamente a las autoridades locales de las nuevas ocupaciones identificadas y de los cambios presentados en las que ya han sido identificadas previamente.

En el marco de las competencias del área, se adelantarán visitas de monitoreo de forma mensual a los polígonos establecidos en las diversas localidades. El objetivo es verificar si dichas áreas no han sido ocupadas de manera informal, así como informar oportunamente a las autoridades locales de las nuevas ocupaciones identificadas y de los cambios presentados en las que ya han sido identificadas previamente.

Para el desarrollo de este proyecto se tienen contempladas las siguientes acciones: 1) realizar el monitoreo de las áreas susceptibles de ocupación ilegal; 2) notificar a las alcaldías locales sobre el desarrollo y consolidación de nuevas ocupaciones o cambios de estado; y 3) mantener actualizada la información obtenida de este ejercicio.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o Servicio:

Las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto corresponden con servicios brindados para promover el cumplimiento por parte de los actores y sectores de tal forma que se garanticen el desarrollo de viviendas, la preservación y conservación de los entornos sostenibles.

Déficit: El análisis del déficit respecto de los servicios brindados por el proyecto, están dados de acuerdo con la demanda de tramites allegados a la entidad, de igual forma están condicionados al trabajo interinstitucional, para la preservación y conservación de entornos sostenibles.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		Corresponde con las acciones de control adelantadas por la entidad, que garanticen el buen desarrollo de proyectos y arrendamiento de vivienda reportados a la entidad.		
Descripción de la oferta		Tramites y acciones adelantadas por la entidad frente a los requerimientos presentados y las ocupaciones o asentamientos identificados.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016	NA	NA	NA
	2017	NA	NA	NA
	2018	NA	NA	NA
	2019	100%	0%	-100%
PROYECTADO	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0
	2024	100%	100%	0

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER No. 1				
Descripción de la demanda		Corresponde con las acciones adelantadas para prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal.		
Descripción de la oferta		Tramites y acciones adelantadas por la entidad frente a los requerimientos presentados y las ocupaciones o asentamientos identificados.		
TIPO DE ANALISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
HISTORICO	2016	NA	NA	NA
	2017	NA	NA	NA
	2018	NA	NA	NA
	2019	100%	0%	-100%
PROYECTADO	2020	100%	100%	0
	2021	100%	100%	0
	2022	100%	100%	0
	2023	100%	100%	0
	2024	100%	100%	0

12. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS:

Objetivo Específico 1: Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad.

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Documentos de lineamientos técnicos	4099053	Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	SI
		Realizar el oficio de respuesta a los proyectos radicados (solicitudes de "Radicación de documentos") en los términos previstos por la ley.	SI

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
		Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	SI
		Realizar el oficio de respuesta a las solicitudes de matrícula dentro de los términos de ley	SI
		Realizar un estudio técnico para dar cumplimiento a la Sentencia T 333/21	NO
		Ejecutar obra para la solución definitiva de accesibilidad resultado del cumplimiento a la Sentencia T 333/21	NO

Objetivo Específico 2: Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal

Producto catálogo MGA	Código de producto catálogo MGA	Actividad (MGA) Meta Proyecto de Inversión (SEGPLAN)	Esta actividad hace parte de una ruta crítica?
Documentos de investigación	4099064	Realizar visitas mensuales a polígonos de monitoreo	SI
		Notificar a la alcaldía local, las nuevas ocupaciones o cambios de estado de las existentes, para que esta ejerza las labores de control urbanístico propias de su competencia	SI
		Generar la información relacionada con las áreas donde existe la presencia de asentamientos ilegales	SI

13. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROYECTO

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	Legal	Debido a la crisis económica actual se	Probable	Mayor	Desarrollo de viviendas que no cumplen con	Acciones administrativas y de seguimiento a

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
		incremento el desarrollo informal de vivienda			las condiciones mínimas. Aumento de la vivienda informal y los asentamientos ilegales. Deterioro de las áreas de importancia ambiental.	los procesos, actores y sectores involucrados.
Producto 1 Documentos de lineamientos técnicos	Legal	Imposibilidad para la elaboración y gestión de documentos	Moderado	Mayor	Incumplimiento en los términos establecidos por ley.	Diseñar y fortalecer las herramientas para la gestión y trámite de documentos
Producto 2 Documentos de investigación	Operacionales	Falta de herramientas para la recolección y análisis de la información	Moderado	Mayor	Deterioro de entornos y de la estructura ecológica principal. Asentamientos ilegales sin condiciones mínimas de habitabilidad	Se tienen soportados el análisis y procesamiento de información, a partir de manuales y procedimientos que garantizan la gestión de la información.
META 1. Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	Legal	Disminución del presupuesto para el proyecto, lo que no permitiría contar con el equipo necesario para adelantar las acciones de inspección,	_Improbable	Mayor	Incumplimiento en los términos establecidos por ley. Desarrollo de proyectos de vivienda sin cumplir con los requisitos de habitabilidad.	Aumentar el personal de planta de la entidad

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
		vigilancia y control de vivienda.				
Meta 2. Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales	Legal Ambiental Social	Disminución de la capacidad para la prevención e identificación de asentamientos ilegales	Poco Probable	Mayor	Aumento de los asentamientos ilegales. Deterioro de entornos y de la estructura ecológica principal.	Articular acciones para la prevención del desarrollo de asentamientos, con distintas entidades de orden, nacional, regional, distrital y local Emplear diferentes herramientas tecnológicas que apoyen las labores de IVC.
Actividad crítica: Emitir la decisión de fondo de las investigaciones por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley.	Operativo	Retrasos en las decisiones de fondo generando que debe emitir la entidad	Moderado	Mayor	Retrasos en la actuación de la entidad dentro de los tiempos establecidos	Contar con el personal suficiente para atender la demanda de las investigaciones.

14. MATRIZ DE MARCO LÓGICO - RESUMEN:

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Propósito (Objetivo general)	Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda	• SIDIVIC • Base de datos • Actos administrativos • Trámites realizados	A pesar de la crisis económica, no se incrementa el desarrollo informal de vivienda
Objetivos específicos	Adelantar las acciones de seguimiento, vigilancia y control, frente a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados a la entidad	Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	• SIDIVIC • Base de datos • Actos administrativos • Trámites realizados	A pesar de las falencias entre los canales de comunicación entre la entidad y los distintos actores y sectores, se garantiza el desarrollo de acciones de control frente a los proyectos de vivienda,
	Prevenir el desarrollo y consolidación de asentamientos humanos de origen ilegal o informal	Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales	• SIDIVIC • Base de datos • Observatorio Distrital de Vivienda • Trámites realizados	A pesar de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias, no se aumentan los asentamientos ilegales
Actividades	Emitir la decisión de fondo de las investigaciones		• SIDIVIC. • Base de datos	Número de asentamientos ilegales.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	activas por incumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento y la enajenación de inmuebles destinados a vivienda en los términos. Realizar el oficio de respuesta a los proyectos radicados (solicitudes de "Radicación de documentos") en los términos previstos por la ley. Realizar el oficio de respuesta a las solicitudes de matrícula dentro de los términos de ley Realizar visitas mensuales a polígonos de monitoreo Notificar a la alcaldía local, las nuevas ocupaciones o cambios de estado de las existentes, para que esta ejerza las labores de control urbanístico	Por demanda	• Actos administrativos • Trámites realizados • Vistas de monitoreo	Disminución de las quejas por arrendadores y enajenadores

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Resumen narrativo	Descripción	Metas e indicadores	Medios de verificación	Supuestos
	propias de su competencia. Generar la información relacionada con las áreas donde existe la presencia de asentamientos ilegales			

15. INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Beneficio	Medido a través de	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Disminución de las quejas y procesos por incumplimiento a las normas que regulan los procesos de vivienda.	N/A	N/A	N/A	N/A	\$57.000.000.000
Prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales en áreas con condiciones de riesgo por fenómenos de remoción en masa, que deben ser reasentadas posteriormente por el distrito.	N/A	N/A	N/A	N/A	\$87.000.000.000

16. ESTRUCTURA DE COSTOS:

16.1. Valor total por meta proyecto de inversión

Componente 1: Inspección, vigilancia y control de vivienda

Meta Proyecto de Inversión 1: Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

*Cifras en pesos

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada	\$ 1.141.227.562	\$ 6.388.725.521	\$ 7.728.683.732	\$ 7.798.709.411	\$ 2.149.539.075
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte					
Servicios financieros y conexos					
Logística					
Gastos imprevistos					
Total	\$ 1.141.227.562	\$ 6.388.725.521	\$ 7.728.683.732	\$ 7.798.709.411	\$ 2.149.539.075

Meta Proyecto de Inversión 3: Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente de IVC.

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada				-	
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte					
Servicios financieros y conexos					
Logística					
Gastos imprevistos					
Sentencias***			\$ 199.445.190		
Total			\$ 199.445.190	-	

Meta Proyecto de Inversión 4: Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada					
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte					
Servicios financieros y conexos					
Logística					
Gastos imprevistos					
Sentencias***				\$ 625.882.344	
Total				\$ 625.882.344	

***Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 15 del Decreto 540 de 2021– PAGOS PRIORITARIOS, el representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el presupuesto anual y general del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de sentencias, entre otros gastos.

En este sentido, según la clasificación y definición de los rubros de gastos, con respecto a las Sentencias y Conciliaciones, estos rubros proveen los recursos para pagar el valor de las sentencias, laudos, conciliaciones, transacciones y providencias de autoridad jurisdiccional competente, en contra de la Administración Distrital y a favor de terceros.

Los gastos conexos a los procesos judiciales y extrajudiciales fallados, los gastos administrativos (papelería, contratación de abogados, entre otros) y los seguros que requieran el levantamiento de embargos judiciales se pagarán por los conceptos de gasto clasificados en la cuenta 1.3.1.02 Adquisición de bienes y servicios.

Las obligaciones que se originen como consecuencia de **proyectos de inversión** u obligaciones pensionales a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C, serán canceladas con cargo a este Fondo o al proyecto que originó la obligación principal.

Puntualmente, las Sentencias son erogaciones que se realizan en acatamiento de una decisión judicial en contra de las entidades distritales.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se aclara que el ítem de “sentencias” no fue incluido en la formulación del proyecto en la herramienta MGA. Este ítem fue incluido en la versión 2.0 de la reformulación del proyecto como resultado de la ordenanza de la Sentencia T333/21.

Componente 2: Prevención de desarrollo de asentamientos informales

Meta Proyecto de Inversión 2: Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales

***Cifras en pesos**

Descripción	Periodo				
	0	1	2	3	4
Mano de obra calificada	\$ 1.283.145.600	\$ 825.953.333	\$ 1.065.940.495	\$ 1.360.398.850	280.448.354
Mano de obra no calificada					
Maquinaria y equipo					
Materiales					
Transporte					
Servicios financieros y conexos	0				
Logística	0				
Gastos imprevistos					
Total	\$ 1.283.145.600	\$ 825.953.333	\$ 1.065.940.495	\$ 1.360.398.850	\$ 280.448.354

16.2. Valor total componentes

***Cifras en pesos**

DESCRIPCIÓN	Periodo					
	0	1	2	3	4	TOTAL
Inspección, vigilancia y control de vivienda	\$ 1.141.227.562	\$ 6.388.725.521	\$ 7.928.128.922	\$ 8.424.591.755	\$ 2.149.539.075	\$ 26.032.212.835
Prevención de desarrollo de asentamientos informales	\$ 1.283.145.600	\$ 825.953.333	\$ 1.065.940.495	\$ 1.360.398.850	\$ 280.448.354	\$ 4.815.886.632
TOTAL	\$ 2.424.373.162	\$ 7.214.678.854	\$ 8.994.069.417	\$ 9.784.990.605	\$ 2.429.987.429	\$ 30.848.099.467

16.3. Valor total inflactado

Teniendo en cuenta que el proceso de Inflatación³ se realiza en la ficha EBID (SEGPLAN), al cierre de cada vigencia, el sistema actualiza los valores a precios vigentes en el horizonte del proyecto.

* Cifras en millones de pesos

Descripción Componentes	Periodo					Total
	0	1	2	3	4	
Inspección, vigilancia y control de vivienda	1.538	8.016	8.794	8.799	5.964	33.111
Prevención de desarrollo de asentamientos informales	1.722	1.171	1.330	1.280	890	6.393
Total	3.260	9.187	10.124	10.079	6.854	39.504

17. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

El proyecto de inversión se encuentra respaldado a partir del marco normativo vigente y las solicitudes y requerimientos allegados a la entidad, que buscan garantizar el desarrollo de vivienda y la preservación y conservación de entornos.

18. OBSERVACIONES GENERALES DEL PROYECTO

El éxito del proyecto de inversión viene ligado a las acciones y acompañamiento de las distintas entidades involucradas en los procesos de control urbano y la interacción con los distintos actores y sectores involucrados en el desarrollo de vivienda y el control urbano.

Sentencia T333/21

Mediante selección por proceso para Revisión por la H. Corte Constitucional, la Honorable Corte decidió hacer el análisis de los aparentes Derechos Fundamentales vulnerados por la SDHT. Por lo que profirió sentencia T- 333 de 2021 del 29 de septiembre de 2021, proferida por el MP. JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR, la H. Corte Constitucional, ordenó a la Secretaria Distrital del Hábitat adelantar en el término de dos (2) meses un estudio técnico con miras a determinar las posibles alternativas que se pueden tomar en relación con las barreras y obstáculos que impiden la libertad de locomoción de las personas en condición de discapacidad que habitan en el Conjunto Residencial Vistas del Río II, asimismo ordeno que en el término de un (1) mes contados a partir del vencimiento del término anterior, colocar en conocimiento a los habitantes del conjunto de las posibles alternativas que dirimirán el conflicto planteado y por último que en un término de cuatro (4) meses la alternativa escogida por los habitantes del conjunto debe estar ejecutada y concluida.

³ Trae el valor en precios del pasado a valor presente en pesos, teniendo en cuenta el IPC.

Teniendo en cuenta que los hechos presentados en la Sentencia T333/21, asocia actos administrativos sancionatorios originados por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat (en el marco del proyecto de inversión de la fecha), y considerando que el proyecto homólogo que se encuentra vigente y en ejecución corresponde al 7812 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda en Bogotá; las erogaciones en acatamiento de la decisión judicial en contra de la Secretaría Distrital del Hábitat fueron programadas con cargo al proyecto de inversión 7812.

19. RESPONSABLE DE LA GERENCIA DEL PROYECTO
--

Firma: _____

Nombre: **CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO**

Área: Subsecretario de inspección, vigilancia y control de vivienda

Cargo: Subsecretario de inspección, vigilancia y control de vivienda

Correo: carlos.daniels@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s): 3581600 EXT.6002

20. CONCEPTO DE VIABILIDAD

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?

Si ☒ NO ☐

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

Si ☒ NO ☐

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?

Si ☒ NO ☐

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

Si ☒ NO ☐

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable?

Si ☒ NO ☐

SUSTENTACIÓN:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad.

Visto Bueno Subdirección de Programas y Proyectos

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera

Área: Subdirección de programas y proyectos

Cargo: Subdirectora de programas y proyectos

Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s): 3581600 ext. 1402

Fecha del concepto: 24/01/2025

Concepto favorable

Firma: _____

Nombre: Jackelyn Yate Cabrera
Área: Subdirección de programas y proyectos
Cargo: Subdirectora de programas y proyectos
Correo: jackelyn.yate@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s): 3581600 ext. 1402
Fecha del concepto: 24/01/2025

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

21. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
1	16/06/2020		Se crea la versión 1
1.1	20/08/ 2020	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.121.375.000 a \$ 1.184.375.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.289.625.000 a \$ 1.226.625.000, este traslado presupuestal entre componentes se genera con el propósito de fortalecer el componente de: Prevención de desarrollo de asentamientos informales.
1.2	09/10/2020	16. Estructura de costos	Se actualiza la tabla de costos de acuerdo con la asignación presupuestal para el proyecto 7812, para la vigencia 2021, la cual también ha sido ajustada en la plataforma SEGPLAN en el componente de POAI.
1.3	18/11/20	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.184.375.000 a \$ 1.167.725.000 y el componente:

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.226.625.000 a \$ 1.243.275.000.
1.4	25/11/20	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal por valor de \$ 847.400.000, distribuido entre los dos componentes del proyecto de inversión de la siguiente manera: El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 1.167.725.000 a \$ 1.912.660.000y el componente de Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 1.243.275.000 a \$ 1.345.740.000. Traslado que se requiere para poder cumplir los compromisos de gestión de cada una de las metas de acuerdo con los compromisos administrativos del 2020.
1.5	12/01/2021	16. Estructura de costos	Se realiza ajuste presupuestal para la vigencia 2021, de acuerdo con la distribución realizada entre metas y componentes, de tal manera que el componente; “Inspección, vigilancia y control de vivienda”, queda con una programación de \$ 5.759.650.000 y el componente; “Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$ 828.750.000, de tal manera que la programación total es de: \$ 6.588.400.000.
1.6	20/04/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal al proyecto 7812, a los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$ 5,759,650,000 a \$ 6.687.850.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$ 828,750,000 a \$ 900.550.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá.
1.7.	30/06/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$6.687.850.000 a \$6.681.790.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$900.550.000 a \$906.610.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá.
1.8.	15/7/2021	16. Estructura de costos	Se realiza traslado presupuestal entre los componentes de gasto, de la siguiente manera. El componente de gasto: Inspección, vigilancia y control de vivienda pasa de \$6.681.790.000 a \$6.676.240.000 y el componente: Prevención de desarrollo de asentamientos informales pasa de \$906.610.000 a \$912.160.000, para un total del proyecto de \$ 7.588.400.000 este traslado presupuestal se genera con el propósito de fortalecer los componentes del proyecto y cumplir con los compromisos demandados al proyecto de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá
1.9	29/10/2021	16. Estructura de Costos	Se realiza traslado presupuestal al proyecto 7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá, por valor de \$ 32.065.000, afectando la meta Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda, la cual queda con una apropiación presupuestal de \$ 6.711.560.000.
1.10	30/11/21	16. Estructura de Costos	Se realiza ajuste en la estructura de costos para la vigencia 2021, de acuerdo con la distribución realizada entre metas y componentes, de tal manera que el componente; “Inspección, vigilancia y control de vivienda”, queda con una programación de \$ 6.713.410.000y el componente; “Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$ 842.925.000, para una programación total del proyecto de: \$ 7.556.335.000.
1.11	17/02/2022	16. Estructura de Costos	Se realiza ajuste en el numeral 16. Estructura de costos para la vigencia 2022, de acuerdo con la versión actual del Plan de Contratación del Proyecto. Los componentes tienen la siguiente asignación: Inspección, vigilancia y control de vivienda \$7.408.337.855 Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$1.058.141.145. No se modifica la asignación total del proyecto de inversión.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
2.0	05/04/2022	1. Identificación 9. Análisis de Objetivos. 10. Análisis de Alternativas. 16. Estructura de Costos. 18. Observaciones	Para el numeral 1 se ajustó la fecha y la versión del documento. Para el numeral 9 se adicionó una nueva meta proyecto de inversión para dar cumplimiento a las sentencias judiciales con cargo al proyecto de inversión. En el numeral 10 se dio claridad a que los procesos sancionatorios administrativos pueden terminar en instancias judiciales y los fallos allí proferidos deben ser cumplidos por la SDHT. En el numeral 16, se incluye la proyección de los costos para el cumplimiento de la sentencia T-333 de 2021 afectando el componente de Inspección, Vigilancia y Control. En el numeral 18, se hace una contextualización de la sentencia T-333 de 2021.
2.1	13/06/2022	9. Análisis de los Objetivos 12. Actividades y productos 16. Estructura de Costos	Se realizó ajuste del numeral 9. Análisis de los Objetivos y numeral 12 Actividades y productos, actualizando el código de producto MGA “Documentos de lineamientos técnicos” según catálogo publicado en la MGA. Se realizó ajuste en el numeral 16. Estructura de costos considerando el traslado entre proyectos de inversión, donde se acreditan \$106.410.000 para el proyecto, aumentando el recurso de la meta: “ <i>Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda</i> ”. Resultado del traslado y de la redistribución de saldos los componentes quedan con la siguiente asignación: Inspección, vigilancia y control de vivienda \$7.516.711.550 Prevención de desarrollo de asentamientos informales \$1.056.177.450 Se incluye el numeral 16.3 Valor total inflactado. Cambió la versión del formato por PG01-FO08-V12
2.2	30/09/2022	16. Estructura de Costos	Se realizó ajuste en el numeral 16. Estructura de costos considerando el traslado entre proyectos de inversión, donde se acreditan \$421.180.417 para el proyecto, aumentando el recurso de la meta: “ <i>Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo</i> ”

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			<i>de vivienda</i>". Resultado del traslado el componente queda con la siguiente asignación: Inspección, vigilancia y control de vivienda \$7.937.891.967 Adicional al traslado de recursos, para el periodo 2 correspondiente a la vigencia 2022, las modificaciones se deben a los cambios en el Plan de Contratación efectuadas en el tercer trimestre de 2022, en cuanto al periodo 3 correspondiente a la vigencia 2023, los ajustes de costos son consistentes con el Anteproyecto de presupuesto 2023. A continuación, se describen los cambios de costos por meta: Meta Proyecto de Inversión 1: Gestionar y atender el 100% los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda: Vigencia 2: Valor Inicial (VI) \$ 7.310.026.945; Valor Modificación (VM) \$ 414.696.567; Valor Final (VF) \$ 7.724.723.512. Vigencia 3: VI \$ 5.397.150.000; VM \$ 2.783.783.000; VF \$ 8.180.933.000. Meta Proyecto de Inversión 3: Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente de IVC: Vigencia 3: VI \$ 0; VM \$ 1.800.000.000; VF \$ 1.800.000.000. Meta Proyecto de Inversión 2: Adelantar el 100% acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales: Vigencia 2: Valor Inicial (VI) \$ 1.056.177.450; Valor Modificación (VM) \$ 6.483.850; Valor Final (VF) \$ 1.062.661.300. Vigencia 3: VI \$ 1.217.850.000; VM -\$ 146.465.000; VF \$ 1.071.385.000. 16.2. Valor total componentes Inspección, vigilancia y control de vivienda: Vigencia 2: Valor Inicial (VI) \$ 7.516.711.550; Valor Modificación (VM) \$ 414.696.567; Valor Final (VF) \$ 7.931.408.117. Vigencia 3: VI \$ 5.397.150.000; VM \$ 4.583.783.000; VF \$ 9.980.933.000. Total Vigencias: VI \$ 22.685.832.133; VM \$ 4.998.479.567; VF \$ 27.684.311.700.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			Prevención de desarrollo de asentamientos informales: Vigencia 2: Valor Inicial (VI) \$ 1.056.177.450; Valor Modificación (VM) \$ 6.483.850; Valor Final (VF) \$ 1.062.661.300. Vigencia 3: VI \$ 1.217.850.000; VM - \$ 146.465.000; VF \$ 1.071.385.00. Total Vigencias: VI \$ 4.815.108.883; VM -\$ 139.981.150; VF \$ 4.675.127.733. Así mismo, se actualizan los costos inflactados de las vigencias 2, 3 y Total guardando consistencia con la Ficha EBI del SEGPLAN
2.3	30/12/2022	16	Se ajusta el presupuesto del proyecto vigencia 2022 de acuerdo con la última versión del Plan de contratación del año 2022 Versión N. 13, asimismo, se actualiza el presupuesto 2023 según el anteproyecto del Plan de Contratación 2023.
3.0	31/03/2023	9,16	En el Capítulo 9, Análisis de objetivos, se crea la meta “Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias” que reemplazará a la meta “Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del Componente de IVC”, para reportar avances parciales de la meta, dado que la meta que se reemplaza no permitía reporte de avances parciales como está formulada. Se actualizan los costos por meta teniendo en cuenta la meta creada “Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias” a la que se asignan recursos. Se actualiza el numeral 16.3 en que se inflactan los costos por vigencia a millones de pesos de 2023 de acuerdo con la metodología de la SDP y la Versión 38 de la Ficha EBI.
3.1	20/10/2023	16	Se actualizaron los valores en la estructura de costos para la vigencia 2023, acorde al traslado presupuestal, teniendo en cuenta el concepto favorable con radicado número 2023EE359519O1 emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda del 19 de septiembre del 2023, donde se ampara el

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			traslado presupuestal de los recursos entre proyectos de inversión de la SDHT. Este proyecto de inversión está contra creditando el valor de \$1.031.682.025 de la meta “<i>Realizar 100 % de las actividades para dar cumplimiento a las sentencias</i>”, los cuales corresponden a la fuente crédito; así mismo, este proyecto realizó sustitución de fuentes por valor de \$118.317.975, los cuales se requieren para el pago de un pasivo exigible y tramitar el pago en cumplimiento de la sentencia de reparación directa – incidente de regulación de perjuicios a favor del señor Germán González Regalado, con recursos fuente de otros distritos. Nota: Por lo anterior, se hace necesario acreditar recursos por la Fuente otros distritos, en razón a que el proyecto de inversión cuenta con recursos Fuente crédito-destinación específica los cuales solo pueden ser utilizados en unas acciones específicas, de acuerdo con lo que cita él; Artículo 104 “<i>preferiblemente a la promoción de programas y/o proyectos de vivienda de interés social y prioritario tendientes a brindar acceso a vivienda para los hogares víctimas del conflicto armado y otras formas de vulnerabilidad; así como al mejoramiento integral de barrios, y a la construcción y/o dotación de equipamientos públicos colectivos.</i>”, y el proyecto de inversión requiere hacer unos pagos por la Fuente Otros Distritos que no podría ser pagados por esta Fuente de Financiación. Así mismo, se actualiza la estructura de costos de las metas proyecto de inversión, acorde a la versión No. 13 del plan de contratación.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			Igualmente, se actualiza apropiación para la vigencia 2024 de acuerdo con el POAI vigente a la fecha.
3.2	27/12/2023	16	Se actualiza la estructura de costos de las metas proyecto de inversión, acorde a la última versión No. 18 del plan de contratación 2023.
3.3	10/04/2024	16	Del numeral 16 “Estructura de costos” se actualizan los costos de la vigencia 2023 de conformidad con los valores ejecutados al cierre de la vigencia. También se inflatan los costos anualizados de las metas a pesos constantes del 2024, guardando consistencia con la Versión 45 de la Ficha EBI-D actualizada en SEGPLAN.
		19	Así mismo, se actualizan los costos de la vigencia 2024 de acuerdo con la versión 8 del plan de contratación vigente a 09 de abril de 2024.
		20	Se actualiza el responsable de la gerencia del proyecto.
3.4	24/01/2025	16	Se actualiza responsable del concepto de viabilidad, correspondiente a la Subdirectora de Programas y Proyectos
			Se ajusta la estructura de costos de la vigencia 2024, de acuerdo con la armonización presupuestal de los proyectos de inversión entre los planes de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI - UNCSAB” y “Bogotá Camina Segura BCS, teniendo en cuenta que, tras la armonización, se generaron liberaciones presupuestales de contratos de prestación de servicios y otros procesos, por tal motivo se hace necesario trasladar dichos recursos a los nuevos proyectos de inversión, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos en la Secretaría del Distrital del Hábitat.



FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión del documento	Fecha de elaboración	Numerales en que se hizo la modificación	Cambios realizados y justificación de los mismos
			Nota seguimiento PIIP: En el mes de diciembre se tramito traslado presupuestal entre proyectos de inversión al cierre del 2024, en la plataforma PIIP, no se realizó el ajuste de estos valores, por inconvenientes del sistema, la apropiación final del PI es de \$ 2.429.987.429. Se finaliza el proyecto de inversión en los diferentes sistemas de información dando cumplimiento al mismo.